

**INFORME DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025 DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE APRISCOS Y CORRALES PARA PROMOVER EL PASTOREO EN LOS MONTES PÚBLICOS.”.**

**CÓDIGO DE CONTRATO: CONTR 2024/977129**

## 1. ANTECEDENTES

Con fecha 11 de diciembre de 2024 se ordenó la publicación de la Resolución de aprobación del expediente de contratación CONTR/2024/977129 de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por la que se anuncia licitación para la contratación de la obra que se cita correspondiente al expediente.

El presupuesto base de licitación de la obra asciende a : 1.404.065,40 euros (I.V.A. excluido). El importe total con IVA asciende a la cantidad de : 1.698.919,15 euros.

En la celebración de la de la Mesa que tuvo lugar el día 7 de marzo de 2025 se estimó pertinente remitir a la Comisión Técnica constituida al efecto la documentación a fin de que por ésta se realizase el estudio de las distintas proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del expediente de referencia. Los miembros de la Comisión Técnica, designados por Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, de fecha 8 de enero de 2025, son: Ricardo Lozano Arribas, Jefe de Departamento de Control de la Desertificación, del Servicio de Restauración del Medio natural de la DGPFB y Antonio Escuder Fernández, Jefe de Departamento de Selvicultura Mediterránea, del Servicio de Restauración del Medio Natural, de la DGPFB .

La Comisión Técnica ha efectuado el correspondiente estudio de las distintas proposiciones presentadas y admitidas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo I.8.A del PCAP (Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Este PCAP se implementa sobre un *n modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 17 de noviembre de 2022 (nº de informe: AJ-CEHFE 2022/34). Actualizado en junio de 2024, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 27 de junio de 2024. Sus anexos han sido informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente el día 11 de noviembre de 2024 (nº de informe: 221/2024).*



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RICARDO LOZANO ARRIBAS	18/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S2HB3PX3XN8EXH5ETBV4LKBE	PÁG. 1/10	



De conformidad con lo dispuesto en el PCAP, una vez realizado el estudio de las distintas ofertas, la comisión ha elaborado el presente informe en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación valorables mediante juicios de valor y se adjunta una tabla resumen de las puntuaciones obtenidas por los mismos en la memoria técnica.

## 2. INFORME TÉCNICO

Para facilitar la comprensión del presente informe, se detalla la valoración por separado de cada uno de los lotes.

En los cuatro lotes, de acuerdo con lo establecido en el punto 8 del PCAP, se valorarán los siguientes apartados con sus respectivas puntuaciones:

### **A) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO.**

#### **A.1) Grado de conocimiento del proyecto de construcción y propuesta metodológica de ejecución:**

A.1.1 Emplazamiento y estudio para la optimización de los desplazamientos.

A.1.2 Detección de las principales dificultades que pueden darse durante la ejecución de la obra, así como las actuaciones y unidades de obra de mayor complejidad contempladas en el proyecto que puedan tener una relevancia significativa en el cumplimiento del programa de trabajos.

A.1.3 Interferencias de las distintas actuaciones contempladas en el proyecto de obra con la flora, la fauna silvestre y hábitats.

#### **A.2) Recursos que actuarán para la ejecución de la obra:**

A.2.1 Idoneidad y coherencia en la selección de los medios humanos y maquinaria para la formación de los distintos equipos de trabajo que actuarán directamente en la ejecución del contrato, justificando dicha selección: unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.

A.2.2 Detalle del procedimiento, concreto y específico de la obra licitada, seguido para la futura contratación de todos los recursos (humanos, materiales y maquinaria) que actuarán para la ejecución del contrato.

**Nota:** Los Subcriterios A.2) deberán estar referido a los rendimientos establecidos en el proyecto.

#### **A.3) Esquema de Organización y Ejecución de la obra:**

A.3.1 Esquema de Organización y Ejecución de la obra en el que se identifiquen los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental) relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales previstos en el apartado A.2) (presentar en folio tamaño A3).

### **B) GESTIÓN DE RESIDUOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

B.1) Evaluación del volumen de residuos generados a lo largo del periodo de ejecución de la obra, procedentes de las distintas maquinarias, vehículos y materiales utilizados.

B.2) Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RICARDO LOZANO ARRIBAS	18/03/2025	
	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S2HB3PX3XN8EXH5ETBV4LKBE	PÁG. 2/10	



**LOTE 1: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE APRISCO PARA PROMOVER LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE Y EL PASTOREO EN EL MONTE PÚBLICO BREÑA CHICA. PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA (CÁDIZ).**

**1. Número de Empresas Admitidas 2 (DOS):**

- PINUS S.A.
- UTE GRULOP 21 S.L. – MARCA OBRAS Y SERVICIOS S.L.

**2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:**

**2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.**

**2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:**

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

NOTABLE (75% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y su nivel de detalle es alto.

**2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.**

**TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I – LOTE 1)**

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 1 punto)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 2 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 2 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
PINUS S.A.	VALORACIÓN	2,0	2,0	0,75	3,0	1,0	3,0	2,0	0,75	0,75	15,25
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos, con amplio nivel de detalle	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad	NOTABLE: Identificación correcta de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria, con amplio nivel de detalle, que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y estandaridad de la maquinaria.	SUFICIENTE: Descripción muy genérica de los procedimientos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente y con amplio nivel de detalle, los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	NOTABLE: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	NOTABLE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
UTE GRULOP 21 S.L. – MARCA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	VALORACIÓN	1,5	1,0	0,75	2,25	0,0	2,25	2,0	0,75	1,0	11,5
	JUICIO DE VALOR	NOTABLE: Estudio correcto de situación y desplazamientos óptimos.	SUFICIENTE: Escasa y genérica descripción de las dificultades de ejecución.	NOTABLE: Identificación correcta de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	NOTABLE: Correcta selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y estandaridad de la maquinaria	INSUFICIENTE: No responde a lo especificado en el subapartado.	NOTABLE: Identifica los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	NOTABLE: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización con amplio nivel de detalle de los Gestores de Residuos.	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RICARDO LOZANO ARRIBAS ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	18/03/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jm3S2HB3PX3XN8EXH5ETBV4LKBE	PÁG. 3/10	




**TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.**

<b>EMPRESAS ADMITIDAS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
PINUS S.A.	<b>15,25</b>
UTE GRULOP 21 S.L. – MARCA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	<b>11,5</b>

**2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0.**

**No ha habido empresas que no hayan superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 8,5 puntos.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RICARDO LOZANO ARRIBAS ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	18/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S2HB3PX3XN8EXH5ETBV4LKBE	PÁG. 4/10	



**LOTE 2: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE APRISCO Y CONSTRUCCIÓN DE CORRAL PARA PROMOVER LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE Y EL PASTOREO EN EL MONTE PÚBLICO PUERTO DE LA MORA. PARQUE NATURAL SIERRA DE HUÉTOR. (GRANADA)**

**1. Número de Empresas Admitidas 2 (DOS):**

- PINUS S.A.
- UTE GRULOP 21 S.L. – MARCA OBRAS Y SERVICIOS S.L.

**2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:**

**2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.**

**2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:**

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

NOTABLE (75% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y su nivel de detalle es alto.

**2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.**

**TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I – LOTE 2)**

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 1 punto)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 2 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 2 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
PINUS S.A.	VALORACIÓN	2,0	2,0	0,75	3,0	1,0	3,0	2,0	0,75	0,75	15,25
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos, con amplio nivel de detalle.	SOBRESALIENTE: Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	NOTABLE: Identificación correcta de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria, con amplio nivel de detalle, que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y estandaridad de la maquinaria.	SUFICIENTE: Descripción muy genérica de los procedimientos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente y con amplio nivel de detalle, los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	NOTABLE: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	NOTABLE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
UTE GRULOP 21 S.L. – MARCA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	VALORACIÓN	1,5	1,0	0,75	2,25	0,0	2,25	2,0	0,75	1,0	11,5
	JUICIO DE VALOR	NOTABLE: Estudio correcto de situación y desplazamientos óptimos.	SUFICIENTE: Escasa y genérica descripción de las dificultades de ejecución.	NOTABLE: Identificación correcta de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	NOTABLE: Correcta selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y estandaridad de la maquinaria.	INSUFICIENTE: No responde a lo especificado en el subapartado.	NOTABLE: Identifica los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	NOTABLE: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Plano con localización con amplio nivel de detalle de los Gestores de Residuos.	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RICARDO LOZANO ARRIBAS	18/03/2025	
	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S2HB3PX3XN8EXH5ETBV4LKBE	PÁG. 5/10	



**TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.**

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
PINUS S.A.	15,25
UTE GRULOP 21 S.L. – MARCA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	11,5

**2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0.**

**No ha habido empresas que no hayan superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 8,5 puntos.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RICARDO LOZANO ARRIBAS	18/03/2025
	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S2HB3PX3XN8EXH5ETBV4LKBE	PÁG. 6/10





**LOTE 3: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE APRISCOS Y CORRALES PARA PROMOVER EL PASTOREO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. SECTOR ORIENTAL.**

**1. Número de Empresas Admitidas 3 (TRES):**

- CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L.
- MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.
- UTE GRULOP 21 S.L. – MARCA OBRAS Y SERVICIOS S.L.

**2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:**

**2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.**

**2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:**

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

NOTABLE (75% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y su nivel de detalle es alto.

**2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.**

**TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I – LOTE 3)**

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 1 punto)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 2 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 2 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L.	VALORACIÓN	0,0	1,0	0,0	1,5	0,0	0,0	1,0	1,0	0,5	5
	JUICIO DE VALOR	INSUFICIENTE: No realiza el estudio para la optimización de desplazamientos.	SUFICIENTE: Escasa y genérica descripción de las dificultades de ejecución.	INSUFICIENTE: Información muy escasa y poco relevante.	SUFICIENTE: Información genérica en medios humanos y equipos de trabajo.	INSUFICIENTE: No responde a lo especificado en el subapartado.	INSUFICIENTE: No aporta el contenido solicitado en el subapartado.	SUFICIENTE: Solo hace referencia a residuos materiales.	SUFICIENTE: Desarrollo genérico del apartado	SUFICIENTE: Poca precisión en la localización de los Gestores de Residuos	
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	VALORACIÓN	1,0	1,0	0,5	2,25	1,0	1,5	2,0	0,75	0,5	10,5
	JUICIO DE VALOR	SUFICIENTE: Estudio de desplazamientos óptimos incompleto	SUFICIENTE: Escasa y genérica descripción de las dificultades de ejecución.	SUFICIENTE: Desarrollo genérico del apartado	NOTABLE: Correcta selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria	SUFICIENTE: Desarrollo genérico del apartado	SUFICIENTE: Solo presenta secuencia de ejecución de obra según equipos de trabajo	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	NOTABLE: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SUFICIENTE: Poca precisión en la localización de los Gestores de Residuos	
UTE GRULOP 21 S.L. – MARCA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	VALORACIÓN	1,5	1,0	0,75	2,25	0,0	2,25	2,0	0,75	1,0	11,5
	JUICIO DE VALOR	NOTABLE: Estudio correcto de situación y desplazamientos óptimos.	SUFICIENTE: Escasa y genérica descripción de las dificultades de ejecución.	NOTABLE: Identificación correcta de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	NOTABLE: Correcta selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria	INSUFICIENTE: No responde a lo especificado en el subapartado.	NOTABLE: Identifica los distintos actores e Infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	NOTABLE: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización con amplio nivel de detalle de los Gestores de Residuos.	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RICARDO LOZANO ARRIBAS	18/03/2025	
	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jm3S2HB3PX3XN8EXH5ETBV4LKBE	PÁG. 7/10	




**TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.**

<b>EMPRESAS ADMITIDAS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
UTE GRULOP 21 S.L. – MARCA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	<b>11,50</b>
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	<b>10,50</b>
CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L.	<b>5</b>

**2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 1.**

**La empresa CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L. no haya superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 8,5 puntos.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RICARDO LOZANO ARRIBAS	18/03/2025	
	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S2HB3PX3XN8EXH5ETBV4LKBE	PÁG. 8/10	



**LOTE 4: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE APRISCOS PARA PROMOVER LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE Y EL PASTOREO EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. SECTOR OCCIDENTAL.**

**1. Número de Empresas Admitidas 2 (DOS):**

- CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L.
- MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.

**2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:**

**2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.**

**2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:**

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

NOTABLE (75% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y su nivel de detalle es alto.

**2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.**

**TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I – LOTE 4)**

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 2 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.1.3 (0 a 1 punto)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 2 puntos)	A.3.1 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 2 puntos)	B.2 (0 a 1 punto)	B.3 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L.	VALORACIÓN	0,0	1,0	0,0	1,5	0,0	0,0	1,0	1,0	0,5	5,00
	JUICIO DE VALOR	INSUFICIENTE: No realiza el estudio para la optimización de desplazamientos.	SUFICIENTE: Escasa y genérica descripción de las dificultades de ejecución.	INSUFICIENTE: Información muy escasa y poco relevante.	SUFICIENTE: Información genérica en medios humanos y equipos de trabajo.	INSUFICIENTE: No responde a lo especificado en el subapartado.	INSUFICIENTE: No aporta el contenido solicitado en el subapartado.	SUFICIENTE: Solo hace referencia a residuos materiales.	SUFICIENTE: Desarrollo genérico del apartado	SUFICIENTE: Poca precisión en la localización de los Gestores de Residuos	
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	VALORACIÓN	1,0	1,0	0,5	2,25	1,0	1,5	2,0	0,75	0,5	10,50
	JUICIO DE VALOR	SUFICIENTE: Estudio de desplazamientos óptimos incompleto	SUFICIENTE: Escasa y genérica descripción de las dificultades de ejecución.	SUFICIENTE: Desarrollo genérico del apartado	NOTABLE: Correcta selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria	SUFICIENTE: Desarrollo genérico del apartado	SUFICIENTE: Solo presenta secuencia de ejecución de obra según equipos de trabajo	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	NOTABLE: Correcta planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SUFICIENTE: Poca precisión en la localización de los Gestores de Residuos	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RICARDO LOZANO ARRIBAS		18/03/2025
VERIFICACIÓN	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ		PÁG. 9/10



**TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.**

<b>EMPRESAS ADMITIDAS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.	<b>10,50</b>
CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L.	<b>5,00</b>

**2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 1.**

**La empresa CHIRIVO CONSTRUCCIONES S.L. no haya superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 8,5 puntos.**

Por la Comisión Técnica:

Ricardo Lozano Arribas

Antonio Escuder Fernández

**Sevilla a 14 de marzo de 2025**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RICARDO LOZANO ARRIBAS	18/03/2025	
	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S2HB3PX3XN8EXH5ETBV4LKBE	PÁG. 10/10	